



MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción

La elaboración y presentación de la Cuenta Pública Municipal, en sus Estados Financieros, así como las Notas respectivas que se anexan, tienen como objetivo fundamental la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros que influyeron en los datos y cifras generadas por el periodo en mención, para una mayor comprensión y posible toma de decisiones.

Panorama Económico Y Financiero

Este Municipio inicia 2020 con un Presupuesto de 512,236,787.50 millones de pesos, representando una estimación de lo que se pretende recaudar en el transcurso del presente Ejercicio Fiscal precisando que la mayor parte corresponden a recursos etiquetados tanto de origen Federal como Estatal, llevando al Municipio a una fuerte dependencia de las Participaciones asignadas por lo que el presupuesto para el gasto corriente se verá limitado y condicionado a las variables económicas y sociales que afronte nuestro país durante el periodo.

Autorización e Historia

Fecha de creación del Ente: 04 de Agosto de 1824

Principales cambios en su estructura: La estructura está basada en lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal del estado de México, y en los últimos años no ha habido cambios importantes.

Organización y Objeto Social

Objeto Social: Administración Pública Municipal

Principal Actividad: Administración de la Hacienda Pública, Prestación de Servicios Públicos y las demás establecidas en el Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ejercicio Fiscal: De Enero a Diciembre de 2020

Regimen Jurídico: Persona Moral con Fines no Lucrativos

Consideraciones Fiscales del Ente: El municipio no efectuará retenciones del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 3º, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario anterior (regla 3.12.3 miscelánea) especificando si se realizó o no el cálculo anual del servidor público al que se le entrega la constancia. Aplicar contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios en el artículo 56, correspondiente al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal. En el caso del ISSEMYM los intereses que derivan de créditos a corto y mediano plazo a los servidores públicos, así como los intereses moratorios que se carguen a estos, deberán gravarse conforme a la tasa vigente del Impuesto al Valor Agregado, con excepción de créditos hipotecarios, adquisición, construcción o reparación de bienes inmuebles destinados para casa habitación. No se deberá registrar ninguna provisión para contingencias por eventualidades indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despídidos injustificados así resueltos por los Tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues consistentemente se deberán reconocer en el ejercicio en que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el Presupuesto de Egresos del ejercicio, efectuando las adecuaciones presupuestarias correspondientes.



MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

C) Notas de Gestión Administrativa

Estructura Organizacional Básica: El Municipio está administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa, compuesto por un Presidente Municipal Constitucional, un síndico y diez regidores.

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario: El Municipio de Atlacomulco funge como fideicomitente derivado de la suscripción del Fideicomiso No. 1734 en base al Contrato de Fideicomiso irrevocable de fecha 18 de octubre de 2013.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

La integración de los Estados Financieros se realiza con apego a la normatividad contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y en apego a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, obediendo a las mejores prácticas contables.

Políticas de Contabilidad Significativas

Se observan las contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Reporte Analítico del Activo

Se observa lo dispuesto en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, respecto a este rubro.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

El Municipio de Atlacomulco funge como fideicomitente derivado de la suscripción del Fideicomiso No. 1734 en base al Contrato de Fideicomiso irrevocable de fecha 18 de octubre de 2013.

Reporte de la Recaudación

Se anexará la información en las notas de desglose.

En relación a la Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo, se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley de año a año.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se anexará la información en las notas de desglose.

Calificaciones Otorgadas

FITCH RATINGS_ BBB Perspectiva Estable y AA+(mex) para el Crédito

HR RATING_ HR A Perspectiva Estable y AAA(E) para el Crédito

Proceso de Mejora

Como parte de las políticas de control interno subrayamos el apego al presupuesto con racionalidad y transparencia.

MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



C) Notas de Gestión Administrativa

Información por Segmentos

Eventos Posteriores al Cierre


El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.


Partes Relacionadas


No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

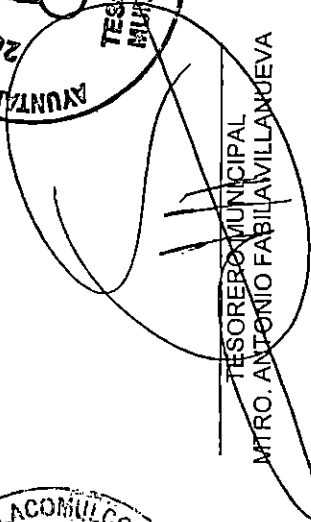
Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLACOMULCO 2021
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 ING. F.R. MARTIN ROBERTO TELLEZ
 MUNICIPIO


 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLACOMULCO 2021
 SINDICO MUNICIPAL
 CONTRA. HORTENSIA MARISOL CASTRO DIAZ


 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLACOMULCO 2021
 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
 LIC. MARCO ANTONIO SUAREZ CORDERO


 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLACOMULCO 2021
 TESORERIA MUNICIPAL
 MTRO. ANTONIO FABILA VILLANUEVA